

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020.

PROPUESTA

1.- Aceptar ayuda concedida, aprobar proyecto y aportación municipal necesaria para la ejecución del proyecto de “Mantenimiento de la desinfección diaria de las zonas y elementos comunes en los Centros Educativos durante el curso escolar 2020-2021”, con cargo a la iniciativa AIRE.

ACUERDO

“PRIMERO: Aceptar la ayuda concedida al Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución de 5 de agosto de 2020, notificada el 11 de agosto de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, para la realización del proyecto de “Mantenimiento de la desinfección diaria de las zonas y elementos comunes en los Centros Educativos durante el curso escolar 2020-2021”, con cargo a la iniciativa AIRE, regulada por el Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, de la Junta de Andalucía, por un importe de 3.308.800,00 €, de los cuales, conforme al Anexo de la Resolución de concesión:

- *1.385.280,00 euros corresponden al colectivo de entre 18 a 29 años, ambos inclusive, para un total de 117 personas trabajadoras.*
- *1.018.240,00 euros corresponden al colectivo de entre 30 a 44 años, ambos inclusive, para un total de 86 personas trabajadoras.*
- *905.280,00 euros corresponden al colectivo de entre 45 o más años, desempleados de larga duración, para un total de 76 personas trabajadoras.*

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de “Mantenimiento de la desinfección diaria de las zonas y elementos comunes en los Centros Educativos durante el curso escolar 2020-2021”, con cargo a la iniciativa AIRE, por un total de 6.751.788,50 €, con el desglose de presupuesto que figura en el Anexo I que se acompaña al presente acuerdo, formando parte del mismo.

TERCERO: Aprobar la aportación municipal necesaria para la ejecución del proyecto de “Mantenimiento de la desinfección diaria de las zonas y elementos comunes en los Centros Educativos durante el curso escolar 2020-2021”, con cargo a la iniciativa AIRE, por un importe total de 3.442.988,50 €.

CUARTO: Instar las modificaciones presupuestarias que fuesen necesarias para hacer efectiva la aportación municipal desde el presupuesto al Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, a los efectos de que en las aplicaciones presupuestarias correspondientes exista crédito adecuado y suficiente para la realización del Proyecto.

QUINTO: Facultar a la Directora General de Empleo, Apoyo a la economía e Innovación Social para dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean precisas tanto para el cumplimiento y efectividad de los presentes Acuerdos como para la ejecución y desarrollo del Proyecto aprobado.

SEXTO: Instar a la declaración como prioritaria de la ejecución del Proyecto de “Mantenimiento de la desinfección diaria de las zonas y elementos comunes en los Centros Educativos durante el curso escolar 2020-2021” del Ayuntamiento de Sevilla, con cargo a la iniciativa AIRE, a los efectos del artículo 19. Dos de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo prioritarios tanto la contratación del personal necesario para la puesta en marcha del Proyecto, como los servicios, funciones y categorías profesionales de los Servicios de Administración y Programas de Empleo de esta Corporación y que afectan a su funcionamiento.”

El texto del Anexo al que se hace referencia es del siguiente tenor literal:

“ANEXO I:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PLAN EXTRAORDINARIO INICIATIVA AIRE.

<i>CATEG. LABORAL</i>	<i>COSTE TOTAL 2020</i>	<i>SUBV. 2020</i>	<i>APORTA. AYTO. 2020</i>	<i>COSTE TOTAL 2021</i>	<i>SUBV 2021</i>	<i>APORTA. AYTO. 2021</i>
<i>PEÓN (264)</i>	<i>2.780.279,04</i>	<i>1.445.664,00</i>	<i>1.334.615,04</i>	<i>3.566.679,60</i>	<i>1.680.096,00</i>	<i>1.886.583,60</i>
<i>OFICIAL (11)</i>	<i>124.641,11</i>	<i>60.236,00</i>	<i>64.405,11</i>	<i>159.874,77</i>	<i>70.004,00</i>	<i>89.870,77</i>
<i>CAPATAZ (4)</i>	<i>52.761,56</i>	<i>24.420,00</i>	<i>28.341,56</i>	<i>67.546,84</i>	<i>28.380,00</i>	<i>39.166,84</i>
<i>TOTAL (279)</i>	<i>2.957.681,71</i>	<i>1.530.320,00</i>	<i>1.427.361,71</i>	<i>3.794.101,21</i>	<i>1.778.480,00</i>	<i>2.015.621,21</i>

COSTE TOTAL PROYECTO AIRE (2020-2021).....6.751.788,50 €

SUBVENCIÓN (2020-2021)3.308.800,00 €

APORTACIÓN MUNICIPAL TOTAL (2020-2021).....3.442.988,50 €.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AF2skdNiA5B5lyI+u8gn4Q==>
